FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 0 6 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0003920/2011 por el cual el Dr. Eduardo Matías CLOP, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en QUÍMICA BIOLÓGICA (CS. BIOL), con carga anexa en BIOFÍSICA QUÍMICA (CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita a fin de asistir al curso "ESPECTROSCOPÍA DE RESONANCIA PARAMAGNÉTICA ELECTRÓNICA (EPR). PRINCIPIOS BÁSICOS Y APLICACIONES" a realizarse en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (INTEC CONICET) de la Universidad Nacional del Litoral, en la Ciudad de Santa Fe;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA a fs. 06;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91:

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Eduardo Matías CLOP (Leg. 39709) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en QUÍMICA BIOLÓGICA (CS. BIOL), con carga anexa en BIOFÍSICA QUÍMICA (CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA, desde el 21/02/2011 y hasta el 05/03/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prot. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Focultad de Gencios Exocitos, Fisicas y Noturales UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA Prof. Ing. HEGTOR GABL

RESOLUCION Nº 0 0 0 5 1 0 - T- 2011

Mbl/VISADO

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139